

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de julio de dos mil veintidós

2022-00151

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el BANCO BBVA y el BANCO DE OCCIDENTE, entidades que informan que se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) de ahorro que se encuentra(n) cobijada(s) por el límite de inembargabilidad dispuesto por la ley, y que en el momento que los saldos superen los límites se procederá con la consignación a la cuenta de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac6e7497419cff63445e90ac574b07f9135f3440dca70836d3c44d422bd66f6**

Documento generado en 13/07/2022 11:06:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>